



**PROCESO DE GESTIÓN CONTRACTUAL  
FORMATO**

**ACTA DE LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO No. CO1.PCCNTR.5218176 DE 2023  
CELEBRADO ENTRE EL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA Y YAMILE  
ACHINCHOY CASANOVA**

|                                               |                                                                                                                                                                                                           |
|-----------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <b>Contrato</b>                               | <b>CO1.PCCNTR.5218176</b>                                                                                                                                                                                 |
| <b>Objeto</b>                                 | Compra de Ropa de Trabajo para funcionarios del SENA Regional Putumayo                                                                                                                                    |
| <b>Contratista</b>                            | YAMILE ACHINCHOY CASANOVA                                                                                                                                                                                 |
| <b>Valor del Contrato</b>                     | \$47.149.585,00                                                                                                                                                                                           |
| <b>C.D.P<br/>(No. y fecha)</b>                | 5523 del 17 abril 2023                                                                                                                                                                                    |
| <b>C.R.P<br/>(No. y fecha)</b>                | <b>14723</b> del 14 julio 2023                                                                                                                                                                            |
| <b>Póliza No.<br/>(entidad que la expide)</b> | CHU-100003529 del 15 de julio 2023, de Compañía Mundial de Seguros. Aprobación el 17 de julio de 2023.                                                                                                    |
| <b>Plazo</b>                                  | Dos meses y Quince días (2,5)                                                                                                                                                                             |
| <b>Fecha de inicio</b>                        | 17 julio 2023                                                                                                                                                                                             |
| <b>Otrosí No.1</b> del 08 de septiembre 2023  | <b>MODIFIQUESE:</b> Las especificaciones técnicas en lo referente al traje sastre así: el contratista entregara al contratante tres (03) chaquetas rompevientos y tres (03) pantalones para clima cálido. |
| <b>Otrosí No.2</b> del 14 de septiembre 2023  | <b>PRORRÓGUESE:</b> El plazo de ejecución del contrato, por el término de quince (15) días hábiles que van 14 de septiembre 2023 hasta el 05 de octubre 2023.                                             |
| <b>Fecha de Terminación</b>                   | 21 septiembre 2023                                                                                                                                                                                        |
| <b>Supervisor</b>                             | Hilda Irene Cobos Rivadeneira, Profesional G01                                                                                                                                                            |



Entre los suscritos **ADRIAN ROLANDO RIASCOS VALLEJOS**, domiciliado en Puerto Asís., identificado con la cédula de ciudadanía No.79.627.595 de Bogotá, actuando en nombre y representación legal del **SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA** con **NIT: 899.999.034-1**, en calidad de subdirector de Centro con funciones de Director Regional Putumayo, nombrado mediante Resolución No. 1-1002 del 31 de mayo 2023 y Acta de Posesión No. 201 del 31 de mayo 2023, con delegación efectuada mediante Resolución No. 1-1002 del 31 de mayo 2023, expedida por el Director General del SENA, quien en adelante se denominará el SENA y por la otra, **YAMILE ACHINCHOY CASANOVA**, identificada con cédula de ciudadanía No.69.027.379 de Puerto Asís actuando como representante legal de la firma TEXTILES YAMI con NIT: 69027379-4, quien en lo sucesivo se denominará **EL CONTRATISTA**, procedemos a la liquidación por mutuo acuerdo del contrato No. **CO1.PCCNTR.5218176 de 2023**, de conformidad con las siguientes consideraciones: **PRIMERA:** Que el objeto del contrato se estipuló así: “Compra de Ropa de Trabajo para funcionarios del SENA Regional Putumayo” **SEGUNDA:** Que el valor del contrato se estimó en la suma de CUARENTA Y SIETE MILLONES CIENTO CUARENTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS OCHENTA Y CINCO PESOS **M/CTE (\$47.149.585,00) incluido IVA. TERCERA:** Que se estableció como plazo de ejecución del contrato No. CO1.PCCNTR.5218176 de 2023, hasta el 14 de septiembre de 2023, contados a partir del 17 de julio de 2023. **CUARTA:** Que el contrato CO1.PCCNTR.5218176 de 2023, presentó dos (2) Otrosí, así: Otrosí No.1 del 08 de septiembre 2023, por medio del cual se MODIFICAN las especificaciones técnicas en lo referente al traje sastre así: el contratista entregará al contratante tres (03) chaquetas rompevientos y tres (03) pantalones para clima cálido. Otrosí No.2 del 14 de septiembre de 2023, por medio del cual se PRORROGA el plazo de ejecución del contrato, por el término de quince (15) días hábiles que van 14 de septiembre 2023 hasta el 05 de octubre 2023. **QUINTA:** Que de acuerdo con lo establecido en el contrato, la supervisión fue realizada por HILDA IRENE COBOS RIVADENEIRA, la cual para autorizar los pagos acordados certificó que el contratista cumplió con las obligaciones establecidas en el contrato sobre el cumplimiento del pago a los sistemas de seguridad social (salud, riesgos laborales, pensiones) y aportes parafiscales (Caja de compensación Familiar, Instituto de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje SENA). **SEXTA:** Que el contratista cumplió el objeto y las obligaciones contractuales de acuerdo a lo establecido en los términos del informe final que sustenta la presente liquidación, con base a lo anterior las partes proceden a la liquidación del contrato, teniendo en cuenta las salvedades que se detallan en adelante, conforme a las siguientes cláusulas: **CLÁUSULA PRIMERA:** Proceder a la liquidación por mutuo acuerdo del Contrato No. **CO1.PCCNTR.5218176 de 2023**, el cual presenta el siguiente estado financiero:



## Ejecución Presupuestal.

### RESUMEN FINANCIERO

|                                          |                 |
|------------------------------------------|-----------------|
| VALOR INICIAL CONTRATO                   | \$47.149.585,00 |
| VALOR ADICIÓN O DISMINUCIÓN DEL CONTRATO | \$0,00          |
| VALOR FINAL DEL CONTRATO                 | \$46.038.685,00 |
| VALOR EJECUTADO                          | \$46.038.685,00 |
| VALOR POR EJECUTAR                       | \$0,00          |
| SALDO A FAVOR DEL SENA                   | \$1.110.900,00  |

### Relación de Pagos del Contrato

| Orden de Pago | Fecha      | Valor           |
|---------------|------------|-----------------|
| 324747123     | 28-09-2023 | \$38.687.970,59 |
| 324747223     | 28-09-2023 | \$7.350.714,41  |

**CLÁUSULA SEGUNDA:** Que el valor del Contrato se ejecutó según el resumen financiero antes señalado, y de acuerdo a la ejecución presupuestal, en la cuenta AHORROS No. **45346047422** del Bancolombia, que fue consignado de acuerdo a la forma de pago pactada y a los lineamientos del SENA para tal fin, por lo tanto las partes se declaran a Paz y Salvo por todo concepto relacionado con el desarrollo del contrato No. **CO1.PCCNTR.5218176 de 2023**, que se liquida mediante el presente documento. **PARAGRAFO:** Se ordena la reversión de \$1.110.900,00 quedando como saldo a favor del SENA. **CLÁUSULA TERCERA:** Los soportes documentales correspondientes a la presente Acta de Liquidación se encuentran electrónicamente y físicamente y pueden ser consultados en el aplicativo de gestión documental OnBase como: soportes del proceso contractual, minuta del contrato, Certificado del Registro Presupuestal, Certificado de Disponibilidad Presupuestal, Póliza de Cumplimiento aprobada, Certificaciones de cumplimiento a satisfacción del objeto contractual, Certificaciones de paz y salvo de aportes parafiscales y de seguridad social. Se



adjuntan a este documento: Informe final de supervisión, relación de pagos del contrato expedido por el área de Tesorería. **CLÁUSULA CUARTA:** Remítase copia de la presente acta de liquidación a los Grupos de Administración de Documentos y a la Coordinación Administrativa y Financiera de la Dirección Regional del SENA, para los fines pertinentes.

Para constancia se firma por las partes Puerto Asís, a los 29 días del mes de septiembre de 2023.

**POR EL SENA**

**EL CONTRATISTA**

Firmado digitalmente por  
ADRIAN ROLANDO RIASCOS  
VALLEJOS  
Fecha: 2023.09.29 14:16:55  
-05'00'

**ADRIAN ROLANDO RIASCOS  
VALLEJOS**

Director regional Putumayo

**YAMILE ACHINCHOY CASANOVA**

*c. 69.027.379.*

Representante Legal

Vo.Bo.: Olga Lucía Benavides Perenguez, Coordinadora grupo Administrativo mixto

Hilda Irene Cobos Rivadeneira, Supervisora del Contrato

Revisó: Iván Dario Quintero Mármol, Grupo Integrado de Gestión Contractual

Proyectó: Hilda Irene Cobos Rivadeneira, profesional G01